

Punto 1: Propuesta(s) de Alemania

1. Cambiar la redacción del número 8/Walkyrie de la siguiente manera (los cambios están en negrita):

A) Arma de fuego: Fusiles de percusión libre o militar(**no califica para el No. 3 Minie**)

B) Lugares de interés:**Según las reglas del rifle libre** (El resto del texto permanece igual)

2. Modificar el texto del n° 15/Vetterli de la siguiente manera:

A) Arma de fuego: Cualquier rifle de percusión**rifle de mecha original** (El resto del texto permanece igual)

(La propuesta de Vetterli se basa en el hecho de que ahora hemos creado nuevas competiciones para el rifle de chispa y el rifle militar de pie. La inclusión del rifle de mecha original permitirá a nuestros amigos japoneses competir y debemos permitir que exista esta posibilidad.)

3. Eliminar el uso de la pistola de mecha del n.º 5/Cominazzo, basándose en que ahora tenemos un evento

(Tanzutsu) para la pistola de mecha.

4. La regla 417 (Empates) para los desempates ahora se lee de la siguiente manera:

"a) Los empates por los tres primeros lugares individuales se determinarán mediante un desempate con las cinco primeras aves. Si persiste el empate, el

El ganador se determinará y el primer fallo será el perdedor. Los desempates se realizarán comprender..."

Cambio recomendado:

a) Los empates por los seis primeros puestos individuales se determinarán mediante un desempate entre los cinco primeros.

pájaros.(**Los certificados de lugar se entregarán**

se asignará, comenzando con el tirador que quedó último entre los seis primeros).

Punto 2: Informe financiero

Punto 3: Posibilidades para el logotipo del MLAIC

Punto 4: Propuesta(s) de Italia

1. Como ya se hizo en Lucca 2002 para una situación comparable, fijar en el punto n.º 1 del Orden del Día: Elección del nuevo Consejo General

Secretario, suspendiendo temporalmente el art. 132 por la urgencia del asunto.

2. Candidatura del Sr. Antonio Ferrerio, de Italia, como Miembro de la Comisión del MLAIC.

3. La Comisión del MLAIC deberá elegir entre sus miembros un Presidente que represente oficialmente a la Comisión.

4. La Reunión de Delegados deberá elegir un Vice Secretario General para evitar la ausencia del SG por

cualquier motivo, y trabajará en alianza con el Oficial, o solo si es delegado.

(doble candidatura para

(Se aceptan Secretario General y Vice GS)

5. El voto por correo electrónico se utilizará como instrumento de decisión del MLAIC para situaciones urgentes, a petición de una mayoría simple de

los delegados.

6. Modificaciones de reglas aceptables después de la Zona MLAIC o Campeonatos Mundiales, bajo discusión y votación por correo, con el fin de

tener una solución más rápida de los problemas ocurridos en el evento MLAIC anterior (decisión a tomarse al menos 4 meses después)

antes del siguiente)

7. El Secretario G. deberá gestionar y verificar las solicitudes urgentes de los Delegados sobre modificaciones del Reglamento, con

La Comisión deberá organizar y enviar las preguntas a los Delegados, gestionar la votación y enviar un resumen de las mismas.

los resultados a los delegados (detallados por nación, y esto asegurará a todos los delegados sobre eventuales errores en el recuento).

8. Se debe enviar un Informe de la Comisión de Arbitraje (según la Regla 257) al GS y a la Comisión del MLAIC, después de cada

Evento oficial.

9. Se debe crear una carpeta para el informe de trabajos de la Comisión de Arbitraje, y todos los Eventos Internacionales deben tener su informe propio allí.
10. Se debe adjuntar al Informe de Arbitraje una copia digital y una copia impresa de los 6 objetivos principales en cualquier evento (cuando sea necesario).
posible).
11. Se podría efectuar un control aleatorio de armas en las tribunas (y el arma podría ser retirada de la tribuna donde se encuentre).
Se utilizó solo después del permiso de los oficiales de control de armas y se debe tomar una fotografía digital de esa arma)
12. Se deberá proponer una sanción disciplinaria severa en caso de uso de pólvoras distintas a la pólvora negra.
Eventos internacionales.
13. Modificación del art. 355 misceláneo No. 3, a fin de admitir el Revólver Adams Original a la disciplina Colt (..excepto para Original ¿Sólo revólver Adams...?).
14. Creación de un Registro de Réplicas Aprobadas por el MLAIC (solo producción en serie) y disponibilidad de dicho texto para Armas
Controla a los oficiales durante eventos internacionales.
15. Eventos del Circuito Grand Prix MLAIC (horarios de presentación, número de eventos, récords disciplinarios...) solo bajo la supervisión de la Comisión.
aprobación.
16. Reconocimiento oficial del MLAIC por parte del CIO o GAIFS e intento de ser deporte de demostración en el próximo (París 2012)
Juegos Olímpicos
17. Posibilidad de que las personas con discapacidad participen en los eventos del MLAIC en una lista de resultados única (nivel de discapacidad y participación).
reglas a definir).
18. Toda decisión adoptada por votación durante la Reunión de Delegados deberá estar respaldada por un informe escrito de los votos por Nación.
y el resumen de los argumentos de la Reunión y los votos relacionados expresados deberán transmitirse a los Delegados por correo.
(Hoja informativa).

Punto 5: Propuesta(s) de España

(Cambios propuestos en negrita) 1.

Puestos de tiro 411:

- d) Se dispondrán mesas de carga individuales a pocos metros detrás de cada puesto.
Se añadirá una mesa adicional
preparado en un lateral de la tribuna alineado con los postes 1 y 5 con un espacio mínimo de 3 metros. Aquellos
Los tiradores que hayan tenido un fallo y el arma siga cargada deberán acudir a este mesa para reparar sus armas
bajo la supervisión del árbitro. Si se remite a esta tabla, los tiradores no... se les permita regresar a su
puestos de carga hasta que se descargue el
arma. 415 Oficial de campo y árbitros:
 - a) El Oficial de Campo controla el tiro, con la asistencia de tres árbitros para puntuación. Estos oficiales son los
Sólo las personas autorizadas a intervenir si un tirador tiene dificultades, **y lo harán**
supervisar la descarga y reparación
de las armas en la mesa
correspondiente. 416 Reglas de tiro:
 - a) Después de un fallo de disparo, se podrá descargar o disparar un arma sujeto a la autorización del El oficial de campo, **y en**
el lugar designado en el área de la mesa de reparación.
- 2.416 Reglas de tiro:*
- a) Cada ronda constará de 25 platos de arcilla en 60 minutos. **Además, el tiempo empleado por un tirador desde cuando se va**

El tiempo de espera hasta el disparo debe limitarse a 24 segundos, lo que será controlado por los árbitros.

Cuando un tirador exceda claramente este tiempo, será amonestado por el árbitro. una vez, pero si

ocurre en tiempos sucesivos, los disparos efectuados fuera del límite de tiempo serán contados como ceros.

3.416 Reglas de tiro:

k) La asignación de puestos para cada ronda se realizará mediante sorteo entre los tiradores. Cada tirador disparará su

o su primer disparo en la secuencia determinada por el sorteo, pero puede disparar posteriormente en cualquier orden tan pronto como

listo. **En ese momento deberá dirigirse al punto de espera para que le llegue su turno.**

Este punto debería ser

colocado al menos 3 metros detrás del poste número 3.

4.416 Reglas de tiro:

r) El número máximo normal de tiradores que se pueden formar en una ronda es **cuatro** para el n.º 21 (Manton) y seis para

No. 22 (Lorenzoni). Si fuese absolutamente indispensable, podrá aumentarse hasta un máximo **deseis** en el n.º 21

y ocho en el n.º 22, pero el tiempo de la ronda se incrementará en diez minutos para cada tirador adicional

arriba **cuatro** en el n.º 21 y por encima de seis en el n.º 22.

5. Reglas de tiro 420:

b) Al caminar desde la mesa de carga hasta las gradas y viceversa, los tiradores deben llevar sus armas con las bocas

apuntando hacia arriba **y por encima de sus cabezas.**

Punto 6: Propuesta(s) de Noruega

Debido a las crecientes restricciones a nivel mundial sobre el almacenamiento y transporte de pólvora negra, Noruega sugiere lo siguiente:

1. MLAIC iniciará/delegará el establecimiento de una base de datos del registro de las regulaciones en los diferentes estados miembros.

países en lo que respecta al transporte y almacenamiento de pólvora negra. Estas regulaciones deberían traducirse al inglés.

y se debe adjuntar una copia en el idioma nacional. Esta debe contener una referencia pertinente adecuada, preferiblemente

un enlace directo a una página web gubernamental. Debe incluir la recopilación de investigaciones relevantes que aborden el tema.

peligros que implica el uso, almacenamiento y transporte de pólvora negra, así como la documentación de accidentes reales

que hayan ocurrido durante el uso, almacenamiento o transporte de pólvora negra. Esta información debe estar disponible para los delegados de la

organización, y cada delegado puede proporcionar la información a los funcionarios de su país.

2. La reunión del MLAIC debería designar un comité que pueda utilizar la base de datos como fuente para un acercamiento a la ONU,

con el fin de obtener una clasificación de la pólvora negra deportiva que sea más "realista".

Punto 7: Propuesta de EE.UU.

1. Recibido del delegado de EE. UU., Gary Crawford:

En mayo de 2007, el MLAIC perdió no solo a un Secretario General popular, experto y eficaz, sino también a uno de sus tiradores más destacados de todos los tiempos: Donald "Bucky" Malson. Además de ayudar a allanar el camino para nuevos miembros del MLAIC, como Polonia, la República Checa y la República Eslovaca, alentó y estaba en proceso de incorporar a varias naciones latinoamericanas a las competencias del MLAIC. Se sumaron hasta ocho nuevos países durante su mandato. Pero más allá de este fortalecimiento de nuestra organización, estuvo el gran ejemplo que Donald Malson brindó a todos los competidores a lo largo de los años con sus medallas de oro en tiro. Ya fuera con pistola o rifle, pedernal o percusión, el nombre de Donald Malson encabezaba las listas de premios con frecuencia. Inspiró no solo a su propio equipo, sino también a los miembros de todos los equipos a lograr la disciplina y la excelencia necesarias para alcanzar o superar esas puntuaciones. Además, brindó asistencia práctica con consejos útiles a cualquier...

Competidor que lo preguntaría. El MLAIC hoy es una organización de tiro mucho más grande, más competitiva y excelente gracias a su liderazgo y presencia.

A modo de reconocimiento por todo lo que libremente aportó al desarrollo de nuestra Organización: Me gustaría proponer una nueva competencia en su honor. La principal competencia de Donald Malson fue en el campo de tiro con pistola, donde destacó una y otra vez. La creación de una nueva competencia necesaria, bautizada en su honor, recordaría constantemente a los competidores actuales sus grandes contribuciones a nuestro deporte y serviría para informar a las futuras generaciones sobre sus altos estándares competitivos y morales. La competencia que propongo sería una prueba de revólver de 50 metros, utilizando el blanco de 50 metros de la ISSF. Los competidores podrían usar réplicas o revólveres originales, como los que se usan actualmente en las pruebas Mariette y Colt.

Los competidores en los dos últimos eventos se están volviendo tan hábiles que uno debe completar casi Puntuación perfecta para ganar. La creación de una nueva prueba de 50 metros no solo ofrecería una competencia adicional, sino que también presentaría un desafío interesante y brindaría espacio para el desarrollo de esas habilidades. En Estados Unidos, la Asociación de Escaramuzas Norte-Sur ha ofrecido durante mucho tiempo competencias de revólver tanto a 25 como a 50 yardas, con puntajes en constante aumento, especialmente en esta última distancia. La prueba de 50 yardas permite al tirador usar todas sus habilidades y es una parte muy popular del programa. Actualmente, en la MLAIC tenemos 5 pruebas de pistola, aunque solo 4 reciben muchas inscripciones. La adición de una competencia de 50 metros proporcionaría un nuevo desafío interesante y no requeriría la compra ni el transporte de armas de fuego adicionales. (Un factor importante dadas las restricciones de transporte actuales). Requeriría una nueva prueba de habilidades, que es la esencia de la MLAIC.

El uso del campo de tiro rara vez sería un problema. En el último Campeonato Mundial en Burdeos, las instalaciones del campo de tiro contaban con 70 puestos de tiro a 50 metros. Con 8 relevos diarios durante 3 días, había 1680 espacios disponibles para blancos. Actualmente se están celebrando siete competiciones en los campos de tiro de 50 metros (Miquelet, Vetterli, Tanegashima, Hizadai, Pennsylvania, Lamarmora y Soper). El número total de inscritos en esos eventos fue de 370. Los inscritos de Mariette y Colt sumaron 226. Incluso si el 80% de los competidores de pistola (180) optaran por competir también a 50 metros, el uso total del campo de tiro sería de solo 550 de los 1680 disponibles. Ciertamente, los campos de tiro más pequeños podrían tener menos puestos de tiro a 50 metros, pero si un campo de tiro tuviera 50 puestos de tiro, el total disponible sería de 1200 blancos. Si un rango tuviera 40 posiciones, el total sería 960. Si solo tuviera 30, el total sería 720 objetivos y esto aún proporcionaría un colchón considerable sobre la cifra de uso de 550.

Podría surgir una preocupación por la programación en la que los competidores necesiten tiempo para agregar otro evento. Los tiradores de pistola suelen concentrarse principalmente en las pruebas de pistola, de las cuales actualmente hay cinco. Sin embargo, el Tanzutsu atrae a relativamente pocos competidores, lo que deja solo cuatro eventos para ellos. Añadir una prueba más no debería suponer un problema, y los organizadores podrían, sin duda, organizar un total de cinco o seis pruebas en un período de tres días.

También recomiendo que creemos una sin cocer *evento individual agregado de revólver* combinatorio. La puntuación de la competencia Malson de 50 metros se compara con la de la competencia Colt o Mariette de 25 metros para obtener el total de la competencia. La preselección del arma de fuego utilizada en la competencia Malson determinará la puntuación de la competencia de 25 metros.

Detalles: Partido propuesto No. 38, Donald Malson

- A) Pistola: Revólveres de percusión libre, originales o réplicas
- B) Miras: Miras contemporáneas. Altura de la mira frontal ilimitada, pero el perfil debe ser de estilo original.
- C) Objetivo: Objetivo de pistola ISSF de 50 metros
- D) Posición: De pie
- E) Distancia: 50 metros

Moción # 1: Estados Unidos presenta una moción para crear una nueva prueba de revólver de 50 metros, denominada oficialmente Donald Malson, en la prueba n.º 38. De aprobarse, esta prueba se podrá competir durante los Campeonatos de Europa y la Zona del Pacífico de 2009 y los Campeonatos Mundiales de 2010 y en años posteriores. Los detalles de la prueba se indican arriba.

Moción # 2: Estados Unidos presenta una moción para crear una competición individual de revólver sin disparar, la n.º 39 (nombre sugerido: Remington), compuesta por las puntuaciones de disparos de las pruebas de revólver Colt o Mariette de 25 metros y Malson de 50 metros. La preselección del arma de fuego que se utilizará en Malson determinará la puntuación de la competición de 25 metros seleccionada. De aprobarse, esta competición se podrá disputar durante los Campeonatos de Europa y del Pacífico de 2009 y los Campeonatos Mundiales de 2010 y en los años siguientes.

Punto 8: Propuesta de la República Checa

1. Propuesta para una nueva competición por equipos para el Lamarmora original y la réplica: nombre propuesto "Hradec Kralove" (la ciudad en

Bohemia, escenario de una sangrienta batalla que tuvo lugar el 3 de julio de 1886, el punto álgido del conflicto armado.

entre el Imperio austrohúngaro y el Reino de Prusia sobre la influencia en las repúblicas alemanas. En este

En la batalla quedó demostrada la ventaja del fusil de retrocarga sobre el mosquete, y con ello su futuro en el ejército quedó asegurado.

Punto 9: La propuesta de Gran Bretaña tiene dos propuestas

1. Proponemos a David Brigden para el puesto de Secretario General.

2. Hace muchos años, la MLAGB presentó el Trofeo Wogdon para el Evento por Equipos Cominazzo, que era para pistolas originales, pero se convirtió en un evento mixto de réplicas. Hace dos años, Bucky autorizó una votación que permitía tres réplicas. Gran Bretaña propone un nuevo evento por Equipos Cominazzo para pistolas originales. Sugerimos que se llame Competición del Huevo, ya que ese nombre se asocia con las pistolas de chispa, pero agradeceríamos nombres alternativos.

Punto 10: Elección del Secretario General

Punto 11: Elección del Secretario General Adjunto

Punto 12: Elección/Nombramiento del Comité de Revisión de la Constitución

Australia ha propuesto que se celebre una reunión especial de delegados antes de la Reunión de Delegados ordinaria de agosto de 2008, con el fin de adoptar las siguientes mociones:

1. Moción 1 :Se propone que **después de la cifra 132 de la regla 132 de la Constitución del MLAIC se insertará la letra “(a)” para que el Número de Regla sea 132(a).**
2. Moción 2 :Se propone que **Tras la finalización de la Regla 132, que ahora será la 132(a), de la Constitución del MLAIC, se inserta la siguiente Regla: “132(b). El Secretario General Adjunto del MLAIC será elegido al final de cada Reunión del Comité del Campeonato Mundial, pero después de la elección del Secretario General, por mayoría simple de votos.**
3. Moción 3 :Se propone que **“Se establecerá un Subcomité de Revisión, integrado por tres miembros de un país miembro del MLAIC (cada uno de ellos de un país miembro diferente y que sea competente en inglés), para revisar y reformar por completo la Constitución del MLAIC”.**
4. Moción 4 :Se propone que **“El Subcomité de Revisión colaborará con la Comisión en la preparación de la nueva Constitución propuesta durante el período de dos años comprendido entre 2008 y los Campeonatos Mundiales de 2010, a fin de lograr un consenso razonable. El Subcomité de Revisión completará una propuesta inicial para su presentación a la Comisión antes del 30 de agosto de 2009. Los miembros de la Comisión la considerarán y presentarán sus propuestas finales al Subcomité de Revisión antes del 30 de noviembre de 2009. El Subcomité de Revisión presentará su propuesta final al Secretario General antes del 31 de marzo de 2010, quien la distribuirá inmediatamente a los delegados.**
5. Moción 5 :Se propone que **“El Proyecto de Nueva Constitución será presentado por el Subcomité de Revisión al Comité de Delegados para su adopción en la reunión de 2010.**
6. Moción 6 :Se propone que **“Se eliminarán todas las palabras de la Constitución del MLAIC bajo el Apéndice 5, DESCRIPCIONES DE PUESTOS, y bajo el encabezado “SECRETARIO GENERAL” y se sustituirán por las siguientes palabras:**

1. REGLAS PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

- 1.1 El Secretario General será elegido al final de cada Reunión del Comité de Campeonatos Mundiales por mayoría simple, tal como se establece en la nueva Regla 132(a) y
- 1.2 Salvo lo dispuesto, nada impedirá que cualquier Secretario General anterior sea nominado para un nuevo período y
- 1.3 Ninguna persona declarada en quiebra o en quiebra no rehabilitada podrá ejercer el cargo de Secretario General. Dicha persona no podrá ejercer el cargo de Secretario General durante un período de al menos cinco años posteriores a la rehabilitación de su quiebra y
- 1.4 Ninguna persona que haya sido condenada por deshonestidad, violencia o violación grave de las leyes de armas de fuego de su propio país podrá ocupar el cargo de Secretario General y
- 1.5 En caso de fallecimiento del Secretario General, todas sus funciones se transferirán inmediatamente al Vicesecretario General. El Vicesecretario General solicitará a los Fideicomisarios del Patrimonio del Secretario General que le transfieran de inmediato todos los registros y activos del Comité.

2. FUNCIONES DEL SECRETARIO GENERAL:

2. El Secretario General tendrá las siguientes funciones:

- 2.1. Presidir todas las reuniones del MLAIC durante los dos años siguientes, pero no tener voto sobre los temas considerados durante esas reuniones, y presidir todas las reuniones técnicas y de comités y
- 2.2. Ser responsable de la administración diaria del MLAIC y de la aplicación de las Reglas del MLAIC y de las decisiones del Comité y
- 2.3. Recibir correspondencia de las asociaciones miembros y distribuir información pertinente a todos los delegados y
- 2.4. Establecer y enviar la agenda de las reuniones de los comités a todos los delegados al menos tres meses antes de dichas reuniones y
- 2.5. Salvo en circunstancias extraordinarias, rechazar asuntos para su inclusión en el orden del día de las reuniones a menos que se reciban al menos cuatro meses antes de la fecha de dichas reuniones.
- 2.6. Editar y difundir boletines informativos y
- 2.7. Designar un Secretario de Actas, un Webmaster y un Comité de Armas Pequeñas y supervisar sus actividades, así como las de la Comisión y
- 2.8. Designar comités asesores ad hoc apropiados según sea necesario y
- 2.9. Editar las enmiendas y modificaciones votadas al reglamento del MLAIC, publicarlas en el sitio web del MLAIC y comunicarlas a todos los delegados. Editar y mantener las listas de récords mundiales y de zona, y enviarlas por correo a todos los delegados en el primer boletín informativo posterior al evento mundial o de zona.
- 2.10. Elaborar una lista de personas con experiencia en el trabajo con las normas y reglamentos del MLAIC y utilizar esta lista para ayudar al país anfitrión a obtener personas debidamente calificadas para formar parte de los Comités de Control de Armas de Fuego y Arbitraje del MLAIC¹ y
- 2.11. Ayudar a los delegados y a sus directores de partidos con información útil para la gestión de los próximos partidos y
- 2.12. El Secretario General mantendrá informado en todo momento al Secretario General Adjunto de todos los aspectos de las actividades del Secretario General durante su mandato y se comunicará con el Secretario General Adjunto y lo utilizará para asistirlo en la gestión diaria del MLAIC y
- 2.13. El Secretario General será responsable de la conservación del historial y todos los registros del Comité. Todos los registros se conservarán en formato impreso², pero también deberán conservarse en formato digital utilizando los sistemas disponibles para el público en general (es decir, los sistemas de Apple Corporation y Microsoft Corporation). Las copias se realizarán en discos, memorias USB o sistemas informáticos de registro de última generación.

1. Esta regla es una combinación de las reglas 10 y 10a del apéndice 5 de la Constitución vigente.

2. Los discos de computadora están sujetos a deterioro y se cree que las copias físicas ofrecen protección contra esta circunstancia. Además, a medida que los programas informáticos avanzan y cambian, es posible que los discos producidos hoy no sean legibles en el futuro.

3. GASTOS DE VIAJE DEL SECRETARIO GENERAL

Los gastos de viaje del Secretario General (avión, tren y automóvil en clase económica, además de hotel y comida) para la asistencia a los Campeonatos Mundiales y de Zona deberán ser reembolsados por el país anfitrión, excepto cuando la baja asistencia haga que esto sea impracticable³ y

4. INCAPACIDAD DEL SECRETARIO GENERAL PARA EJERCER SUS FUNCIONES

4.1. En caso de que el Secretario General se vea incapacitado para ejercer las funciones y/o aceptar las responsabilidades del cargo de Secretario General debido a:

a) Quebrarse o

b) Haber cometido un delito como el del apartado 1.4 anterior o

c) Padecer una enfermedad incapacitante o

d) Enfermedad mental o

e) Por cualquier otra causa que determine la Comisión, deberá ceder de inmediato todos los deberes y responsabilidades del Secretario General, junto con todos los registros y activos del Comité, al Secretario General Adjunto.

5. CALIFICACIONES DEL SECRETARIO GENERAL

5.1 Toda persona nominada para el cargo de Secretario General deberá ser miembro de una organización admitida como País Miembro del MLAIC y contar con el patrocinio escrito de dicho país. El Secretario General deberá dominar el idioma inglés.

7 Moción 7 :Se propone que“En la Constitución del MLAIC, en el Apéndice 5, DESCRIPCIONES DE PUESTOS, y después de las subcláusulas 1 a 5 bajo el encabezado “Secretario General”, según se modificó en virtud de la moción 6 anterior, se insertarán las siguientes palabras:

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

1 REGLAS PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO:

1.1 El Secretario General Adjunto será elegido al final de cada Reunión del Comité del Campeonato Mundial, tras la elección del Secretario General. El Secretario General Adjunto será elegido por un período de dos años por mayoría simple de los delegados con derecho a voto. Las candidaturas para el cargo de Secretario General Adjunto deberán provenir de los Países Miembros y estar patrocinadas por escrito por su propio país.

Esta regla está tomada directamente de la regla 134 de la Constitución actual. El Subcomité de Revisión debe considerar este asunto con la Comisión cuando considere la nueva Constitución.

La cesión temporal o permanente de autoridad por parte del Secretario General al Secretario General Adjunto debería tal vez ser un tema de debate en el Subcomité de Revisión y la Comisión durante la revisión completa de la Constitución.

La destitución del Secretario General por incumplimiento estaría contemplada en la regla 4.1 e).

1.2 Salvo que se disponga lo contrario, nada impedirá que cualquier Secretario General Adjunto anterior sea nominado para un nuevo período y

1.3 Ninguna persona declarada en quiebra o en quiebra no rehabilitada podrá ejercer el cargo de Secretario General Adjunto. Dicha persona no podrá ejercer el cargo de Secretario General Adjunto durante un período de al menos cinco años posteriores a la rehabilitación de su quiebra y

1.4 Ninguna persona que haya sido condenada por deshonestidad, violencia o violación grave de las leyes de armas de fuego de su propio país podrá ocupar el cargo de Secretario General Adjunto.

FUNCIONES DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO:

2. El Secretario General Adjunto tendrá las siguientes funciones:

- 2.1** Presidir todas las reuniones de la MLAIC durante los dos años siguientes cuando el Secretario General no pueda asistir o cuando así lo disponga una decisión mayoritaria de la Comisión, pero no tendrá derecho a voto sobre los temas considerados durante dichas reuniones y
- 2.2** Presidir todas las reuniones técnicas y de comités cuando el Secretario General no pueda asistir o cuando así lo disponga la mayoría de votos de la Comisión, pero no tendrá derecho a voto sobre los temas considerados y
- 2.3** Ayudar, según lo requiera el Secretario General, en la administración diaria del MLAIC y en la aplicación de las Reglas del MLAIC y de las decisiones del Comité.
- 2.4** Ayudar a los delegados y a sus directores de partidos con información útil para la organización de los próximos partidos cuando así lo solicite el Secretario General y
- 2.5** Hacer todo lo posible para mantenerse actualizado y ser consciente de todas las facetas de las actividades del Secretario General durante su mandato y
- 2.6** En caso de muerte o incapacidad total o incapacidad del Secretario General para cumplir con su descripción de trabajo según lo determine la Comisión, asumirá todos los deberes y responsabilidades del Secretario General antes mencionados.

3. GASTOS DE VIAJE DEL SUBSECRETARIO GENERAL

Los gastos de viaje del Secretario General Adjunto (avión en clase económica, tren y automóvil, además de hotel y comida) para asistir a los Campeonatos Mundiales y de Zona deberán ser reembolsados por el país anfitrión, excepto cuando la baja asistencia haga esto impracticable. Estos gastos solo se reembolsarán cuando el Secretario General Adjunto haya asumido el papel completo de Secretario General como se establece anteriormente.

4. Cualificaciones del Secretario General Adjunto:

Toda persona nominada para el cargo de Secretario General Adjunto deberá ser miembro de una organización admitida como País Miembro del MLAIC y contar con el patrocinio escrito de dicho país. El Secretario General Adjunto deberá dominar el inglés. La nominación para la elección como Secretario General y cualquier período completo o parcial que desempeñe, según lo dispuesto en el artículo 2.7 anterior, no se considerará parte del período como Secretario General.

Esta es la redacción utilizada en la Constitución actual y debe ser objeto de debate en la Subcomisión de Revisión y en la Comisión.